

plaza pública para la edición del 12 de diciembre de 1991

Asamblea nacional del PARM

Ratificación de Cantú Rosas

miguel ángel granados chapa

Hoy 12 a las doce se reunirá la asamblea nacional del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, cuyo principal propósito es elegir al presidente y al secretario general de esa agrupación. Se prevé que sean ratificados en sus cargos Carlos Enrique Cantú Rosas, diputado federal, que derrotó tres veces a candidatos del PRI, y Juan Jaime Hernández, ex miembro del Congreso, que se hizo notorio en la anterior legislatura por el hábito de iniciar sus frecuentes intervenciones en la tribuna con una cita en latín.

Aunque no se prevén conflictos graves, como los ~~varios~~ ^{muchos} que han azotado a ese partido con anterioridad, la asamblea no dejará de estar cruzada por inquietudes nacidas de tentativas de división que al parecer quedaron ya sofocadas. Hace un año, el entonces diputado Alberto Pérez Fontecha hizo notar que el comité nacional del PARM había caído en la ilegalidad interna por no ajustarse a los términos estatutarios, situación que se busca corregir ahora con esta asamblea, y que no había sido abordada oportunamente en virtud de la campaña electoral, ^{que} (ha ocupado a todos los partidos prácticamente todo este año. Pérez Fontecha parecía resuelto a encabezar una fracción disidente en su partido, pero prefirió concentrar su acción política en el cargo de contralor del municipio de Naucalpan a que lo invitó el alcalde priísta Mario Ruiz de Chávez, que lo venció en la contienda por el ayuntamiento.

Otros grupos, empero, se movilizaron para acusar de lo mismo a Cantú Rosas. Fue especialmente notoria la actividad de los dirigentes locales de Guerrero, pero sus iniciativas no fueron eficaces. A últimas fechas, quien se perfilaba como campeón de los grupos inconformes era el ex diputado, ahora miembro de la Asamblea de Representantes del DF, Oscar Mauro Ramírez Ayala, que era secretario general del comité nacional, a título provisional, y que al parecer esperaba suceder a Cantú Rosas. Pero el 20 de noviembre, para su sorpresa, en una

plaza pública/2

hábil maniobra que desconcertó al ^{eventual} adversario, Cantú Rosas consiguió que el comité nacional ~~no~~ echara a Ramírez Ayala --por la vía de no ratificarlo-- y nombrara en su lugar al ex diputado Hernández.

el partido El actual presidente del PARM lo encabeza desde 1985, poco después de que perdió su registro al no alcanzar el 1.5 por ciento de la votación nacional. Hombre enérgico, que había sido alcalde de Nuevo Laredo y diputado federal por esa misma ciudad en varias ocasiones, ~~siempre~~ venciendo a candidatos priístas, consiguió reconstruir el partido, y desembarazarse de casi todos los viejos militantes, para constituir lo que se ufana en denominar "nueva era". Quedó un remanente de la generación de políticos enviada por Echeverría ~~para~~ para dizque rejuvenecer al partido, en la persona de Pedro González Azcoaga, secretario general. Luego que en octubre de 1988 el PARM fue el primero en ofrecer al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas la candidatura presidencial, González Azcoaga pretendió apoderarse del partido, y expresó su apoyo al candidato del PRI, tal como había sido la tradición del PARM en las cinco elecciones presidenciales precedentes. Era tan ridícula suposición, que no pudo ser sostenido desde el gobierno, y debió sumirse en el anonimato.

En los tres años siguientes, el Auténtico ha tenido una actitud de enfrentamiento con el poder, que en ocasiones se agudiza según situaciones particulares. Ese es el caso de Campeche, donde la actividad de la profesora Rosa María Martínez Denegri ha convertido al parmismo en la segunda fuerza electoral, en agria disputa con el nuevo gobierno estatal. La dirección parmista, sin embargo, ha mostrado tener flexibilidad, y no ha permanecido adosada al PRD ~~como~~ como podría esperarse dada la nueva posición de su eminente candidato presidencial de 1988. Al contrario, en la reciente e importante coyuntura de la reforma al artículo 27 constitucional, el grupo parlamentario parmista se puso del lado de la mayoría para aprobar las enmiendas, de lo que se seguirá tal vez una disminución de las presiones gubernamentales contra Cantú Rosas y su comité renovado.

PLAZA PUBLICA

Miguel Angel Granados Chapa

Asamblea nacional del PARM
Ratificación de Cantú Rosas

...oy 12 a las doce se reunirá la
...asamblea nacional del Partido
...Auténtico de la Revolución Me-
xicana, cuyo principal propósito es elegir
al presidente y al secretario general de esa
grupación. Se prevé que sean ratificados
en sus cargos Carlos Enrique Cantú Ro-
sas, diputado federal, que derrotó tres
veces a candidatos del PRI, y Juan Jaime

Hernández, ex miembro del Congreso, que se hizo notorio en la anterior legislatura por el hábito de iniciar sus frecuentes intervenciones en la tribuna con una cita en latín.

Aunque no se prevén conflictos graves, como los muchos que han azotado a ese partido con anterioridad, la asamblea no dejará de estar cruzada por inquietudes nacidas de tentativas de división que al parecer quedaron ya sofocadas. Hace un año, el entonces diputado Alberto Pérez Fontecha hizo notar que el comité nacional del PARM había caído en la ilegalidad interna por no ajustarse a los términos estatutarios, situación que se busca corregir ahora con esta asamblea, y que no había sido abordada oportunamente en virtud de la campaña electoral, que ha ocupado a todos los partidos prácticamente todo este año. Pérez Fontecha parecía resuelto a encabezar una fracción disidente en su partido, pero

prefirió concentrar su acción política en el cargo de contralor del municipio de Naucalpan a que lo invitó el alcalde priísta Mario Ruiz de Chávez, que lo venció en la contienda por el ayuntamiento.

Otros grupos, empero, se movilizaron para acusar de lo mismo a Cantú Rosas. Fue especialmente notoria la actividad de los dirigentes locales de Guerrero, pero sus iniciativas no fueron eficaces. A últimas fechas, quien se perfilaba como campeón de los grupos inconformes era el ex diputado, ahora miembro de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Oscar Mauro Ramírez Ayala, que era secretario general del comité nacional, a título provisional, y que al parecer esperaba suceder a Cantú Rosas. Pero el 20 de noviembre, para su sorpresa, en una hábil maniobra que desconcertó al eventual adversario, Cantú Rosas consiguió que el comité nacional echara a Ramírez Ayala —por la vía de no ratificarlo— y nombrara en su lugar al ex diputado Hernández.

El actual presidente del PARM lo encabeza desde 1985, poco después de que el partido perdió su registro al no alcanzar el 1.5 por ciento de la votación nacional. Hombre enérgico, que había sido alcalde de Nuevo Laredo y diputado federal por esa misma ciudad en varias ocasiones, venciendo a candidatos priístas, consiguió reconstruir el partido, y desembarazarse de casi todos los viejos militantes, para constituir lo que se ufana en denominar “nueva era”. Quedó un remanente de la generación de políticos enviada por Echeverría para dizque rejuvenecer al partido, en la persona de Pedro González Azcoaga, secretario general. Luego que en octubre de 1988 el PARM fue el primero en ofrecer al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas la candidatura presidencial, González Azcoaga pretendió apoderarse del partido, y expresó su apoyo al candidato del PRI, tal como había sido la tradición del PARM en las cinco elecciones presidenciales precedentes. Era tan ridícula su posición,

que no pudo ser sostenido desde el gobierno, y debió sumirse en el anonimato.

En los tres años siguientes, el Auténtico ha tenido una actitud de enfrentamiento con el poder, que en ocasiones se agudiza según situaciones particulares. Ese es el caso de Campeche, donde la actividad de la profesora Rosa María Martínez Denegri ha convertido al parmismo en la segunda fuerza electoral, en agria disputa con el nuevo gobierno estatal. La dirección parmista, sin embargo, ha mostrado tener flexibilidad, y no ha permanecido adosada al PRD como podría esperarse dada la nueva posición de su eminente candidato presidencial de 1988. Al contrario, en la reciente e importante coyuntura de la reforma al artículo 27 constitucional, el grupo parlamentario parmista se puso del lado de la mayoría para aprobar las enmiendas, de lo que se seguirá tal vez una disminución de las presiones gubernamentales contra Cantú Rosas y su renovado comité.

plaza pública para la edición del 13 de diciembre de 1991

Informe de derechos humanos

Gobernadores exhibidos

miguel ángel granados chapa

Dice una elemental lección de sociología jurídica que la sanción a quien falta a un convencionalismo social es el ridículo. Los profesores explican que si ~~se va vestido~~ ^{si quien se conduce} de modo estrambótico, es decir no convencional, como ~~hace~~ ^{lo hace} el promedio de las personas, éstas se mofan del extravagante. ^{y hasta pueden excluirlo por completo.} A esa poderosa capacidad de castigar fuera de lo jurídico que tiene una sociedad está apelando la Comisión nacional de Derechos Humanos para otorgarle cada vez mayor eficacia a sus recomendaciones. El miércoles de la semana pasada, su presidente Jorge Carpizo exhibió, y con ello los puso en entredicho o en ridículo, a varios gobernadores --incluido uno que ya dejó de serlo, y a otro de la oposición--, por su actitud frente a la Comisión.

Esto lo hizo el responsable de la CNDH al rendir su tercer informe semestral, ante el Presidente Salinas. En esa circunstancia radica la mayor sanción puesto que en el sistema político mexicano acusar a un funcionario ante el Presidente de la República va en su desdoro de modo que puede ser irremediable. ^{Aun si se trata de un panista, hecho a los modos del PRI.} Los gobernadores "balconeados", como suele decirse, expuestos a la burla o el reproche públicos fueron el que actuó en Sonora hasta septiembre pasado, ingeniero Rodolfo Félix Valdés, el de Baja California, el panista Ernesto Ruffo Appel, el de Puebla, Mariano Piña Olaya, y el de Tamaulipas, Américo Villarreal Guerra, que es ya cliente de este género de exposiciones de Carpizo, ^{quien} que le dedicó una censura particular, como es singular el desdén de ese funcionario por los derechos humanos y la comisión encargada de su defensa y promoción.

Dijo Carpizo que "existe negligencia en el cumplimiento de las recomendaciones: ~~dirigidas~~ 27/91 dirigida al entonces gobernador constitucional del estado de Sonora; 32/91 dirigida al gobernador Constitucional del estado de Baja California y 35/91 dirigida al gobernador constitucional del estado de Puebla



"De la recomendación 28/91 que se envió al gobernador constitucional del estado de Baja California desde el 9 de abril de 1991, no se ha recibido ninguna prueba de su cumplimiento, lo cual equivale actualmente a su no aceptación.

"Del tercer semestre, únicamente la recomendación 63/91 dirigida al H Tribunal Superior de Justicia del estado de Puebla, fue explícitamente no aceptada.

"Las recomendaciones 55/91, 67/91 y 104/91 no han tenido contestación alguna y, con ello, se les considera como no aceptadas. Estas tres fueron enviadas al gobernador constitucional del estado de Tamaulipas los días 19 de julio, seis de agosto y cuatro de noviembre, respectivamente.

"En el semestre pasado también fue el gobernador antes mencionado una de las autoridades que no contestaron a las ~~recomendaciones~~ recomendaciones. En esta forma, reincide en su actitud y muestra públicamente una inexplicable falta de voluntad para colaborar con la causa de una mejor defensa de los derechos humanos".

La primera de esas recomendaciones, ignoradas por el gobernador Américo Villarreal, fue remitida también a la Procuraduría General de la República, pues se refiere a la muerte de Gerardo Revilla Candanosa, acaecida en las oficinas de la Policía Judicial Federal en Matamoros, pero que no ha sido investigada por el ministerio público local, que depende del gobernador. La segunda se refiere a otro crimen no investigado por las autoridades tamaulipecas, el del periodista N Jorge Brenes Araya. Por último, la recomendación más reciente se refiere al caso de Estela Salazar ^Dautista, quien denunció el delito de violación cometido en su agravio por el ex director del Centro de Readaptación Social de Reynosa. En el caso hubo una "negligente actuación del agente del ministerio público auxiliar del fuero común, quien resolvió el no ejercicio de la acción penal... Se recomendó iniciar el procedimiento administrativo de investigación a fin de determinar la responsabilidad de (ese) servidor público... y en su caso ejercitar la acción penal correspondiente. Asimismo, de ser necesario, consignar la averiguación previa ^{ejercitando} ~~xxxxxxx~~ la acción penal en contra del ex director del Centro de Prevención Social señalado".

¿Usted hizo caso a esas recomendaciones? Así Villarreal Guerra.

■ PLAZA PUBLICA

Miguel Angel Granados Chapa

■ Informe de derechos humanos

■ Gobernadores exhibidos

Dice una elemental lección de sociología jurídica que la sanción a quien falta a un convencionalismo-social es el ridículo. Los profesores explican que si alguien se conduce de modo estrambótico, es decir, no convencional, como lo hace el promedio de las personas, éstas se mofan del extravagante y hasta pueden excluirlo por completo.

13-Dic-91

■ 4

A esa poderosa capacidad de castigar fuera de lo jurídico que tiene una sociedad está apelando la Comisión Nacional de Derechos Humanos para otorgarle cada vez mayor eficacia a sus recomendaciones. El miércoles de la semana pasada, su presidente Jorge Carpizo exhibió, y con ello los puso en entredicho o en ridículo, a varios gobernadores —incluido uno que ya dejó de serlo, y a otro de la oposición—, por su actitud frente a la Comisión.

Esto lo hizo el responsable de la CNDH al rendir su tercer informe semestral ante el Presidente Salinas. En esa circunstancia radica la mayor sanción, puesto que en el sistema político mexicano acusar a un funcionario ante el Presidente de la República va en su desdoro de modo que puede ser irremediable. Aun si se trata de un panista, hecho a los modos del PRI.

Los gobernadores *balconeados*, como suele decirse, expuestos a la burla o el reproche públicos, fueron el que actuó en

Sonora hasta septiembre pasado, ingeniero Rodolfo Félix Valdés; el de Baja California, el panista Ernesto Ruffo Appel; el de Puebla, Mariano Piña Olaya, y el de Tamaulipas, Américo Villarreal Guerra, que es ya cliente de este género de exposiciones de Carpizo, quien le dedicó una censura particular, como es singular el desdén de ese funcionario por los derechos humanos y la Comisión encargada de su defensa y promoción.

Dijo Carpizo que “existe negligencia en el cumplimiento de las recomendaciones 27/91 dirigida al entonces gobernador constitucional del estado de Sonora; 32/91 dirigida al gobernador constitucional del estado de Baja California y 35/91 dirigida al gobernador constitucional del estado de Puebla.

“De la recomendación 28/91 que se envió al gobernador constitucional del estado de Baja California desde el 9 de abril de 1991, no se ha recibido ninguna prueba de su cumplimiento, lo cual equivale actualmente a su no aceptación.

“Del tercer semestre, únicamente la re-

comendación 63/91 dirigida al H. Tribunal Superior de Justicia del estado de Puebla, fue explícitamente no aceptada.

“Las recomendaciones 55/91, 67/91 y 104/91 no han tenido contestación alguna y, con ello, se les considera como no aceptadas. Estas tres fueron enviadas al gobernador constitucional del estado de Tamaulipas los días 19 de julio, 6 de agosto y 4 de noviembre, respectivamente.

“En el semestre pasado también fue el gobernador antes mencionado una de las autoridades que no contestaron las recomendaciones. En esta forma, reincide en su actitud y muestra públicamente una inexplicable falta de voluntad para colaborar con la causa de una mejor defensa de los derechos humanos”.

La primera de esas recomendaciones, ignoradas por el gobernador Américo Villarreal, fue remitida también a la Procuraduría General de la República, pues se refiere a la muerte de Gerardo Revilla Candanosa, acaecida en las oficinas de la Policía Judicial Federal en Matamoros,

pero que no ha sido investigada por el Ministerio Público local, que depende del gobernador. La segunda se refiere a otro crimen no investigado por las autoridades tamaulipecas, el del periodista Jorge Brenes Araya. Por último, la recomendación más reciente se refiere al caso de Estela Salazar Bautista, quien denunció el delito de violación cometido en su agravio por el ex director del Centro de Readaptación Social de Reynosa. En el caso hubo una “negligente actuación del agente del Ministerio Público auxiliar del fuero común, quien resolvió el no ejercicio de la acción penal... Se recomendó iniciar el procedimiento administrativo de investigación a fin de determinar la responsabilidad de (ese) servidor público... y en su caso ejercitar la acción penal correspondiente. Asimismo, de ser necesario, consignar la averiguación previa ejercitando la acción penal en contra del ex director del Centro de Readaptación Social señalado”.

¿Usted hizo caso a esas recomendaciones? Así Villarreal Guerra.